

Valencia de 7 de febrero de 2005, y con los acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad del 24 de marzo de 2005, le convoca como accionista a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 19 de mayo de 2005, a las diez horas, en el domicilio social de la sociedad, en Mislata (Valencia), calle de San Antonio, número 20, y en las que se tratarán:

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social, ejercicio 2004.
Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales, ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos de la Junta general ordinaria celebrada el 30 de junio de 2004, con el orden del día: Censura de la gestión social; Aprobación de las Cuentas Anuales; Aplicación del resultado del ejercicio; todo del ejercicio 2003.

Quinto.—Ratificación de los acuerdos de la Junta general ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2004, con el orden del día: Censura de la Gestión Social; Aprobación de las Cuentas Anuales; Aplicación del resultado del ejercicio, todo de los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

Los socios disponen gratuitamente de acuerdo con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 1564/89 de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación y ratificación de la Junta.

Mislata (Valencia), 30 de marzo de 2005.—Los Consejeros Delegados del Consejo de Administración, don Joaquín José Fortaña Burgos y don José María de Domingo Martorell.—16.012.

UNIÓN COMERCIAL GRANADINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general ordinaria

Por medio de la presente se le convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo día 16 de mayo de 2005 a las 11 horas, en el domicilio social sito en Granada, calle Méndez Núñez, 7 y 9, piso primero, en primera convocatoria, y el día 17 de mayo de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador Único.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del órgano de administración, las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.—Retribución del órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, teniendo derecho los señores accionistas a examinar en el domicilio social dichos documentos, así como a obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los mismos, solicitándolo así en el domicilio social, personalmente o mediante carta.

Granada, 7 de abril de 2005.—Administrador Único, Vicente de Luna Morales.—15.879.

URBANIZADORA BADAJOZ, S. A.

Junta General Ordinaria

Mediante acuerdo del Consejo de Administración de Urbanizadora Badajoz, S.A., se convoca a sus accionistas

a Junta General Ordinaria a celebrar en su domicilio social, sito en la urbanización Las Vaguadas, carretera de Valverde, km. 2,5 Centro Comercial, Locales 5 y 6 el próximo día 18 de mayo de 2005, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar el día 19 de mayo del 2005, a las 18:00 horas, para el caso de no existir quórum hubiera de celebrarse en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado en Consejo de Administración de distribución de cantidades a cuenta de dividendos.

Segundo.—Aprobación de cuentas anuales y de la gestión social, así como aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Retribución del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción, si es que hubiere lugar a ello, de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Ruego y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del Auditor de cuentas.

Badajoz, 13 de abril de 2005.—José Luis Torres Pizarro, Secretario del Consejo de Administración.—16.006.

VALENCIA CLUB DE FUTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El consejo de Administración en sesión celebrada el día 13 de abril de 2005 ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Valencia, en los salones del Complejo Deportivo Cultural La Pechina, paseo de la Pechina, número 42, el día 14 de mayo de 2005, a las 9,30 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 15 de mayo de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente relativo a la operación urbanística de «Mas de Porchinos» en termino de Ribarroja. Ratificación de actuaciones realizadas en orden a la compra de participaciones de Litoral del Este, Sociedad Limitada y negocios jurídicos de adquisición de suelo, así como de las actuaciones urbanísticas desarrolladas para obtener la reclasificación del mismo.

Segundo.—Autorizar o, en su caso, ratificar la venta de los derechos de edificabilidad futuros que correspondan a Litoral del Este, Sociedad Limitada, en el referido proceso urbanístico, facultando al Presidente del Consejo a tal fin.

Tercero.—Autorizar o, en su caso, ratificar el afianzamiento de la entidad Valencia Club de Futbol, Sociedad Anonima Deportiva, a la mercantil Litoral del Este, Sociedad Limitada, en el cumplimiento de las obligaciones que derivan de la venta de los derechos de edificabilidad futuros que le correspondan en el referido proceso urbanístico que se otorgue con tercero interesado en su adquisición, facultando al Presidente del Consejo para formalizar en documento público o privado dicha garantía.

Cuarto.—Aplicación del régimen de consolidación fiscal a partir del siguiente periodo impositivo para las sociedades del grupo formado por Valencia Club de Futbol, Sociedad Anonima Deportiva, y Litoral del Este, Sociedad Limitada, mediante la consolidación de los balances y cuentas de resultado de las indicadas sociedades.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de sociedades anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, en particular el informe elaborado

por el Consejo de Administración relativo a la aplicación del régimen de consolidación fiscal, pudiendo solicitar dicha información en las oficinas del Club sitas en Valencia, Calle Antigua Senda de Senent, numero 11 - 9.ª planta - Edificio Alameda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración asimismo ha acordado requerir la presencia de Notario que levante acta de la Junta General.

Valencia, 15 de abril de 2005.—Enrique Lucas Oller, Secretario del Consejo de Administración.—17.109.

VALIBESA, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 19 de mayo de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid y en segunda convocatoria el día 20 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de Entidad Auditora, si procede.

Sexto.—Traslado de domicilio social, si procede.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Décimo.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 18 de abril de 2005.—Doña Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—16.618.

VENDREDI, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas celebrada el 11